

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 5**  
**CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR**  
**COMPETENCIAS**

EMITIDA POR: Rectoría Instituto de Educación Comfenalco  
DIRIGIDA A: Estudiantes Programas Técnicos Laborales del Instituto de Educación Comfenalco

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIAS

FECHA: octubre 21 de 2020

La rectora del IEC se permite informar la fecha de la ceremonia de certificación de los estudiantes que finalizaron los programas Técnicos Laborales por Competencias, los plazos y las condiciones de los compromisos académicos y administrativos.

**Fecha de la ceremonia:** 4 de diciembre de 2020

La ceremonia de certificaciones se desarrollará de manera virtual. A los estudiantes que cumplan con los requisitos, el día 30 de noviembre se les enviará por correo electrónico el instructivo para realizar la conexión al evento.

**Plazos:** La fecha máxima para el envío de los documentos y el cumplimiento de requisitos es el **miércoles 18 de noviembre 2020**; los derechos de certificación se deben pagar en el **BANCO DE BOGOTÁ en la cuenta corriente No. 157-441197 o BANCO BBVA cuenta de ahorros No. 396- 025769**. El valor a cancelar es:

- Tarifa ordinaria: Del 21 de octubre al 11 de noviembre \$ 73.200
- Tarifa extemporánea: Del 12 de noviembre al 18 de noviembre \$102.400

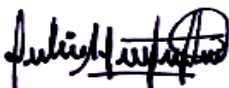
**Condiciones de los compromisos académicos y administrativos:**

Diligenciar en línea la **Encuesta Estudiantes a Certificar (Momento 0)**, la cual se encuentra en la página web de Comfenalco Santander, [www.comfenalcosantander.com.co](http://www.comfenalcosantander.com.co), en la pestaña Educación, opción IEC. Link para el acceso: <https://forms.gle/efd2qzA4zC1GhRVf8>

Enviar escaneados los siguientes documentos:

- La planilla de asistencia a la práctica debidamente firmada (Aplica para los estudiantes en pasantía).
- El certificado expedido por la empresa donde realizó las prácticas (Aplica para los estudiantes que a la fecha no hayan entregado este documento.).
- La consignación de los derechos de certificación.

Los documentos deben ser enviados al correo [iec@comfenalcosantander.com.co](mailto:iec@comfenalcosantander.com.co) con el asunto: Requisitos para Certificación. Es importante que en el correo se enuncien los siguientes datos: Nombre completo del estudiante, número de identificación, programa técnico laboral al cual pertenece y número de contacto. **Los estudiantes que son beneficiarios de FOSFEC deben enunciarlo en el correo y no deben pagar el valor correspondiente a derechos de certificación.**



**NUBIA STELLA MARULANDA LÓPEZ**  
Rectora